



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN
DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y
EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE
JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN
DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y
EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE
JULIACA, 2023

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:


PRESIDENTE

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: DERECHO PÚBLICO - P05

**RESOLUCIÓN N° 321-2024-D/FCJP-UANCV**
Juliaca, 05 de julio del 2024.

Vistos: El expediente, No: **CU-4481** presentado por el Bachiller en Derecho Bach. **Srta. YIAJAYDA YANEL GALVÉZ MURILLO**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRANAJADORES DE JULIACA, 2023**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Srta. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **12 de julio del 2024 a las 7:30 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE CALCINA
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

ASESOR:

Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c
Archivo
JRQZ/jahr



RESOLUCIÓN N° 305-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 10 de junio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-5928** de fecha **21 de mayo de 2024**, del **Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER PINO ALONSO ZAPANA
DECANO



[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO, Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ARCH. ETCHV/ncv



RESOLUCIÓN N° 066-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 31 de enero de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-1301** de fecha **25 de enero de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: EFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VINCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **EFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VINCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO

ARCH. FCJP

ARCH. FCJP



EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE COLOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	12%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Christine Victorino, Nida Denson, Marsha Ing, Karen Nylund-Gibson. "Comparing STEM Majors by Examining the Relationship Between Student Perceptions of Campus Climate and Classroom Engagement", Journal of Hispanic Higher Education, 2019 Publicación	1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV

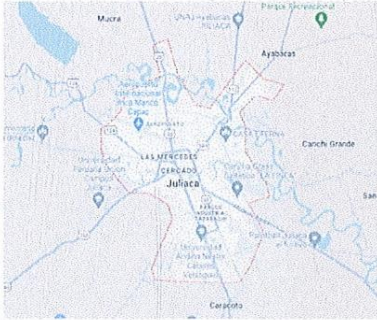


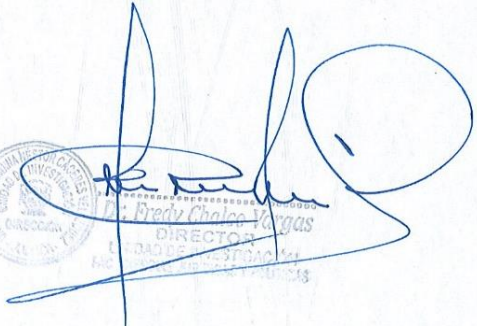
Título de la tesis	
EFEKTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yiajayda Yanel Galvez Murillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70852589
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-0811-0389
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Percy Rogelio Carrasco Reyes
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23879579
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0311-9130
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptalí Caveró Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01254784
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114



METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.502624°, Longitud: -70.13343°</p>  <p>URL: https://maps.app.goo.gl/HSUr9UqqhKi1JNXC8</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 - Julio 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00



Fredy Chales Vargas
DIRECTOR
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO identificada con DNI Nro. **70852589** en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

EFFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023.

Asesorado por: **Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

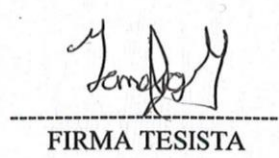
Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.


Juliaca, 08 de agosto del 2024



FIRMA ASESOR



FIRMA TESISTA



Huella digital



DEDICATORIA

Dedico mi tesis a Dios, a mi mama Consuelo, a mi hermano Paul, a mi abuelito Juan y a mis ángeles en el cielo; por ser los que me acompañan incondicionalmente dándome fuerzas en todo momento, enseñándome a afrontar con firmeza las dificultades del día a día.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser el motivo de mi vida; a mi mamá Consuelo, a mi hermano Paúl, a mi papá Juan, a mis tíos Arturo y María, a mi mamá norita que es el ángel que me guía; a mis compañeros de trabajo, por ese empuje que me dan día a día; a mis docentes que han sido parte de mi camino universitario y a mi asesor de tesis por transmitirme los conocimientos necesarios



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1. Problema general	2
1.1.2. Problemas específicos.....	2
1.2. OBJETIVOS.....	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	3
1.3.1. Justificación teórica	3
1.3.2. Justificación metodológica.....	4
1.3.3. Justificación práctica.....	4
1.4. HIPÓTESIS.....	5
1.4.1. Hipótesis general	5
1.4.2. Hipótesis específicas	5
1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	6



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 7

 2.1.1. Internacionales 7

 2.1.2. Nacionales 9

 2.1.3. Locales 10

2.2. MARCO TEÓRICO 13

 2.2.1. Efectos negativos de los contratos de locación de servicios 13

 2.2.2. Sanciones y Multas..... 13

 2.2.3. Desnaturalización de contratos 14

 2.2.4. Inestabilidad laboral..... 14

 2.2.5. Vínculo laboral justo y equitativo 14

 2.2.6. Goce de derechos laborales..... 15

 2.2.7. Igualdad ante la ley..... 15

 2.2.8. Estabilidad laboral 16

2.3. MARCO CONCEPTUAL 17

 2.3.1. Contrato 17

 2.3.2. Derecho 17

 2.3.3. Servicio..... 17

 2.3.4. Vínculo..... 17

 2.3.5. Laboral..... 17

 2.3.6. Trabajador 18

 2.3.7. Beneficio..... 18

 2.3.8. Trabajo 18

 2.3.9. Goce 18

 2.3.10. Remuneración 18



CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN 19

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 19

3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 20

3.4. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN 20

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA 21

 3.5.1. Población 21

 3.5.2. Muestra 22

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN 23

 3.6.1. Técnicas 23

 3.6.2. Instrumento 23

 3.6.3. Fuentes 24

3.7. Confiabilidad y validez del instrumento 24

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS 28

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 38

 4.3.1. Contraste de la hipótesis general 38

 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica 40

 4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica 42

 4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica 44

4.4. DISCUSIÓN 46

CONCLUSIONES 49

RECOMENDACIONES 51

ANEXOS 56

ANEXO 1. Matriz de consistencia 57



ANEXO 2. Operacionalización de variables.....	58
ANEXO 3. Instrumentos.....	59
ANEXO 4. Base de datos	62



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	68
Tabla 2 Fiabilidad de la variable efectos negativos de los contratos de locación de servicios	47
Tabla 3 Fiabilidad de la variable vínculo laboral justo y equitativo.....	47
Tabla 4 Efectos negativos de los contratos de locación de servicios y vínculo laboral justo y equitativo.....	289
Tabla 5 Sanciones y multas y vínculo laboral justo y equitativo	51
Tabla 6 Desnaturalización de contratos y vínculo laboral justo y equitativo	53
Tabla 7 Inestabilidad laboral y vínculo laboral justo y equitativo.....	55
Tabla 8 Prueba de normalidad.....	36
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general	38
Tabla 10 Contraste de la primera hipótesis específica	40
Tabla 11 Contraste de la segunda hipótesis específica.....	42
Tabla 12 Contraste de la tercera hipótesis específica	44



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Correlación..... 21

Figura 2 Barras de los efectos negativos de los contratos de locación de servicios y vínculo laboral justo y equitativo..... 29

Figura 3 Barras de las sanciones y multas y vínculo laboral justo y equitativo 30

Figura 4 Barras de la desnaturalización de contratos y vínculo laboral justo y equitativo..... 32

Figura 5 Barras de la inestabilidad laboral y vínculo laboral justo y equitativo. 34



RESUMEN

El presente estudio tuvo como **objetivo** determinar la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, para obtener los objetivos se siguieron una serie de métodos y técnicas, siendo esta una **metodología** de tipo básico, enfoque cuantitativo, método inductivo, nivel descriptivo correlacional, la población se constituyó por 180 trabajadores y para la muestra se empleó un muestreo probabilístico teniendo como muestra 123 trabajadores, se usó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, los **resultados** son un valor de $Rho=0,583$, por lo que se desprende que se tiene una relación positiva media, asimismo, se tiene una significancia bilateral de 0,000, además se tuvo que se está dando efectos negativos medios de los contratos de locación de servicios, por tanto se relaciona a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores. Por lo que se concluye indicando que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Palabras claves: Contrato, contratante, locación de servicios, trabajador, vínculo laboral.



ABSTRACT

The objective of this study was to determine the way in which the negative effects of service rental contracts are related to the fair and equitable employment relationship of the workers of Juliaca, 2023. To obtain the objectives, a series of methods and techniques were followed. , this being a basic type methodology, quantitative approach, inductive method, correlational descriptive level, the population was made up of 180 workers and for the sample a probabilistic sampling was used with 123 workers as a sample, the survey and the instrument were used as a technique was the questionnaire, the results are a value of $Rho=0.583$, so it follows that there is a positive and medium relationship, likewise, there is a bilateral significance of 0.000, in addition it was necessary to be giving average negative effects of service rental contracts, therefore it is related to generating a fair and equitable employment relationship on a regular basis in workers. Therefore, it is concluded indicating that the negative effects of service rental contracts have a significant, positive and medium relationship with the fair and equitable employment relationship of the workers of Juliaca, 2023.

Keywords: Contract, contractor, location of services, worker, employment relationship.



INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada "EFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023", se desarrolló en base a la necesidad que se tiene de que el estado y el poder legislativo se preocupen en modificar la norma con respecto al contrato de locación de servicios a fin de no generar perjuicios en los trabajadores, ni tampoco tener como efecto sanciones y multas que tengan muchos perjuicios para el trabajador y el contratante, asimismo no se continúe desnaturalizando el contrato, dándole al trabajador funciones distintas a las que se estipula en el contrato, del mismo modo es importante regular la estabilidad laboral para no vulnerar derechos propios de cada persona.

A menudo se presentan diversos problemas a consecuencia de estos contratos, porque al no existir respaldo normativo que especifique las cualidades de este, genera que cada contratante tome sus propias reglas al contratar a la persona con esta modalidad, es por ello la necesidad de mejorar esta norma, a fin de que no se continúen generando problemas ni perjuicios en el trabajador, del mismo modo que no se vaya a tomar represalias o denuncias contra la entidad, teniendo que realizar pagos por desnaturalizar el contrato pactado.

El contrato por locación de servicios es aquel contrato de materia civil, donde los prestadores poseen autonomía en el ejercicio de los servicios brindados, no se da la existencia de vínculos laborales, pues solamente se cumple con la entrega de productos o servicios requeridos y establecidos en el contrato (Sunafil, 2020).



Toda entidad busca trabajadores responsables que puedan desarrollarse eficientemente, que contribuyan en que la empresa cumpla con las metas trazadas, de tal manera mejorar día a día, del mismo modo se quiere que el trabajador y el contratante tengan una relación laboral justa y equitativa, que el trato sea igualitario, sin menospreciar o causar perjuicios en otros, respetando los contratos y siendo justos en las funciones realizadas, no designándoles funciones a los trabajadores distintos a los que fueron contratados, o no despidiéndolos por razones injustificadas.

Es importante indicar que el trabajador contratado por el medio ya mencionado por una empresa, no puede gozar de beneficios laborales algunos, solo se realizan para establecer cada término y condición del vínculo entre las partes, para avalar el cumplimiento de derechos y obligaciones propias del contrato que cada parte tiene (Carta, 2023).

El vínculo laboral, es aquella relación dada entre el empleador y los trabajadores, por lo que el primero se encuentra en la obligación de dar un beneficio o pago a cambio de que el segundo realice un trabajo o servicio de modo continuo y permanente, en cumplimiento de horarios laborales, en caso ambos cumplan satisfactoriamente con sus labores, se darán vínculos laborales justos y equitativos.

Conforme con el Art. 1764 del Código Civil, los contratos de locación de prestaciones implica que una persona (los locadores) se comprometen a brindar sus prestaciones por un período específico o para una tarea particular a otra persona (el comitente), a cambio de una compensación, sin estar sujeto a una relación de subordinación (Código civil, 1984).



La estructura desarrollada en el estudio fue:

En principio, en el capítulo I se tuvo el desarrollo del tema, partiendo la problemática desde lo internacional, nacional y local, para así comprender mejor la situación realizada, paso seguido se presentaron los problemas en sí que se tienen, para luego justificar el estudio, conociendo el modo en que este contribuirá, planteando cada finalidad, dando algunas respuestas anticipadas, y señalando las variables, sus dimensiones e indicadores.

Seguido de ello, en el capítulo II se desarrolló la fundamentación teórica, donde se dieron a conocer ciertos estudios con los cuales se discutió el estudio, del mismo modo teorías correspondientes para un mejor entendimiento del tema, ciertas palabras más utilizadas con frecuencia, todo ello para que el lector conozca más del tema.

Posteriormente, en el capítulo III, se dio paso a plasmar cada método, dentro de este, el tipo, enfoque, nivel, diseño, asimismo se tuvo la técnica e instrumento para el recojo de datos, se indicó cual fue la muestra y la manera en que se procesaron los datos, el estadístico empleado, y la confiabilidad que presentan los instrumentos.

Paso siguiente, en el capítulo IV, se recogieron los resultados, para estos ser procesados, obteniendo tablas y figuras que se interpretaron, y las contrastaciones correspondientes para saber la veracidad o falsedad de las mismas, en este apartado se puede conocer si nuestro problema era cierto, o si por el contrario no se tenía ningún problema.



Para finalizar, el estudio contribuyó dando a conocer conclusiones específicas, y conforme a ello las recomendaciones para mejor el problema desarrollado.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, en varios países es aplicado el contrato por locación de servicios o también los denominan como contratos de prestaciones de servicios, así como Argentina, Bolivia, Chile haciendo referencia que es un acuerdo legal que se da entre dos partes, una parte se compromete prestar servicios específicos y la otra parte está comprometida a dar compensaciones económicas por el servicio que se le dará, el locador al igual que en la legislación peruana no se encuentra subordinado al comitente (Aguilar L, 2014).

A nivel nacional, los contratos por locación de servicios se encuentran regulados en el art. 1764 del código civil, haciendo referencia que el locador se encuentra en la obligación de prestar su servicio por cierto tiempo para un trabajo establecido, sin estar a la subordinación del comitente, y que el comitente tendrá que darle la retribución pactada por sus servicios, (Código civil, 1984), asimismo, se da la existencia de cuestiones para que se cumpla, ya que incumplir con ello traería como consecuencia que los contratos por locación de servicios establecidos por las partes se desnaturalicen; el Tribunal Constitucional, en varias sentencias a establecido criterios legales donde se indica el momento en



que estos contratos por locaciones de servicio pueden llegar a su desnaturalización, estableciendo específicos parámetros a ser tomados en cuenta.

En Juliaca, existe una gran cantidad de trabajadores que laboran vía locación de servicios pese a que cumplen las mismas funciones que un trabajador ordinario en planilla, por ello la necesidad de una modificación normativa que contribuya con los trabajadores para que no se vulneren sus derechos ni transgreda el goce de derechos laborales que estos tienen.

1.1.1. Problema general

¿De qué manera se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?

1.1.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera se relacionan las sanciones y multas con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?
- ¿De qué manera se relaciona la desnaturalización de contratos con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?
- ¿De qué manera se relaciona la inestabilidad laboral con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?



1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Determinar la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

1.2.2. Objetivos específicos

- Explicar la manera en que se relacionan las sanciones y multas con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.
- Conocer la manera en que se relaciona la desnaturalización de contratos con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.
- Identificar la manera en que se relaciona la inestabilidad laboral con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Los aportes que se quieren dar son:

1.3.1. Justificación teórica

Se desarrollaron teorías de las variables y de sus dimensiones a fin de que el lector pueda comprender en que consiste cada uno de ellos para posteriormente entender el problema que se desarrolla, de la misma manera se dieron a conocer tesis desarrolladas con anterioridad a fin de que se conozca los



aportes más relevantes que dieron después de la obtención de sus resultados, paso seguido se conocen términos más usados en el estudio, a fin de que se conozcan los significados de cada uno de ellos, para finalizar, el estudio en su totalidad contribuirá a estudios futuros como antecedente para los mismos.

1.3.2. Justificación metodológica

El estudio siguió una serie de métodos y técnicas, ello con el fin de responder los problemas, y llegar a obtener los respectivos objetivos, por lo tanto, se siguió un estudio de tipo básica, de diseño no experimental, de nivel descriptivo-correlacional, de método inductivo con un enfoque cuantitativo, todos estos llevan su cita y teoría correspondiente, contribuyendo así con los investigadores, ya que podrán comprender el porqué de su uso, y profundizar o indagar más en el tema cuando ingresen a las referencias correspondientes.

1.3.3. Justificación práctica

El estudio al determinar la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores, se podrá contribuir con aquellos trabajadores que son contratados por la modalidad de locación de servicios para que estos sean remunerados y trabajen de acuerdo a como se acordó, no realizando trabajos similares al que fue contratado, además recibir un sueldo equitativo, del mismo modo se contribuirá con las entidades o empresas, para que estos no tengan denuncias por desnaturalizar estos contratos, no padezcan de sanciones y



multas, o no se dé la existencia de inestabilidad laboral perjudicando el correcto desarrollo de la entidad.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis general

Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Las sanciones y multas tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.
- La desnaturalización de contratos tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.
- La inestabilidad laboral tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable X Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	- Sanciones y Multas - Desnaturalización de contratos - Inestabilidad laboral	-Reglas de los contratos de locación. -Vínculo laboral de los locadores con su entidad. -El principio de primacía de la realidad	Escala de likert
Variable Y Vínculo laboral justo y equitativo	- Goce de derechos laborales - Igualdad ante la ley -Estabilidad laboral	-Las características individuales de las personas -Las condiciones propiamente laborales -Las condiciones extralaborales	Escala de likert

Nota: Desarrollado por el tesista



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En este punto se dan a conocer tesis y artículos desarrollados con anterioridad con el fin de poder conocer la conclusión que obtuvieron, los mismo que contribuirán en la discusión, por lo tanto, se presenta:

2.1.1. Internacionales

Riera (2023), en su proyecto llamado “Estudio de las contrataciones de locaciones de prestaciones y unas posibles transgresiones al derecho reconocido por la constitución”, tuvo como propósito general, estudiar de qué forma los contratos de locación de prestaciones pueden transgredir el derecho al trabajo reconocido constitucionalmente, como metódica tenemos de enfoque cualitativo, nivel exploratorio, de modo documental, y su conclusión fue, los contratos por prestaciones de locación usados en los entes estatales, por las maneras en que son terminadas las relaciones laborales infringen y transgreden los derechos constitucionales, teniendo como base la norma orgánica de las garantías jurídicas y dirección constitucional, también que las actuaciones de salvaguarda tienen asideros jurídicos siempre en cuando las peticiones no estén amparadas en otras garantías jurídicas.



Calderón (2021), en su proyecto llamado "Estudio de las contrataciones de locaciones de prestaciones en planes pospago de prestaciones de móvil, Guayaquil, 2021", tuvo como propósito general, estudiar los contratos de locación de prestaciones en planes pospago de prestaciones de móvil, Guayaquil, 2021, como metódica tenemos de diseño no experimental, de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, y su conclusión fue, se logra evidenciar que los contratos de locación de prestaciones en planes pospago transgreden el principio de autonomía, además que pretender profundizar las desigualdades materiales de las partes, conforme al desenvolvimiento histórico han demostrado que las demandas de los consumidores avanzan hacia las eliminaciones totales de las desigualdades materiales de las partes.

Bonilla (2021), en su proyecto llamado "Nuevas modalidades de los contratos de locación laborales en el ámbito de las declaratorias de emergencia", tuvo como propósito general, estudiar las nuevas modalidades de los contratos de locación laborales en el ámbito de las declaratorias de emergencia, como metódica tenemos, de diseño no experimental, de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, su conclusión fue, las modalidades contractuales aplican para las vigentes contrataciones sin transgredir es estos casos las correlaciones de trabajo anteriores, las remuneraciones sin menoscabar la labor a ejecutarse son los mismos para todas las modalidades contractuales, adicionales a los beneficios que perciban de las normativas.



2.1.2. Nacionales

Como estudios nacionales, se presentan los siguientes por contener un problema similar al del presente estudio:

Quispe (2021), en su proyecto llamado "Desnaturalizaciones de las contrataciones de locaciones de prestaciones en los empleados en el municipio de Huanta, 2019", tuvo como propósito general, delimitar la efectividad de las desnaturalizaciones de las contrataciones de locaciones de prestaciones en los empleados en el municipio de Huanta, 2019, como metódica tenemos, de tipo básico, de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, su conclusión fue, las eficacia de desnaturalizaciones de contrataciones por locaciones de prestaciones que se exponen en el municipio de Huanta son que los encargados manifiestan no reconocer lo que implicaban estos tipos de contrataciones, afirmando que usualmente firman los acuerdos por prestaciones y sus tiempos de programaciones con la corporación son prolongados.

Morales (2020), en su tesis llamada "Efectos jurídicos de la SUNAFIL frente a los desnaturalizaciones de los contratos de locaciones de servicios por el Municipio de Santa María, del 2018 al 2019", tuvo como propósito general, estudiar de que forma la SUNAFIL partiendo de sus labores inspectoras producen efectos jurídicos frente a las desnaturalizaciones de las contrataciones de locaciones de servicios por el Municipio de Santa María, del 2018 al 2019, como metódica tenemos, de tipo básico, de enfoque cualitativo, de diseño de



teoría fundamentada, su conclusión fue, para un 92% la SUNAFIL partiendo de sus labores inspectoras en los entes estatales producen efectos jurídicos frente a las desnaturalizaciones de los contratos de locaciones de prestaciones levantarían unas actas inspectoras que les servirían a los trabajadores para reclamar sus derechos de labor.

Vásquez (2023), en su tesis llamada "Las desnaturalizaciones de los contratos por locaciones de prestaciones en los entes estatales de la circunscripción Amazonas, 2010-2021", tuvo como propósito general, delimitar las desnaturalizaciones de los contratos por locaciones de prestaciones en los entes estatales de la circunscripción Amazonas, 2010-2021, su metódica fue, de diseño no experimental, de enfoque cualitativo nivel exploratorio, y como conclusión tenemos que, las fundamentales causas de desnaturalizaciones de los contratos por locaciones de prestaciones del gobierno regional de Amazonas 2010-2021, declarados jurídicamente, son las causales del tiempo de labor, los encubrimientos en la correlación y las continuidades laborales, todas los mecanismos jurídicos buscan que se ejecuten las obligaciones laborales por los entes empleadores.

2.1.3. Locales

Arana (2022), en su tesis llamada "Auditorías internas en las contrataciones directas de sujetos naturales como locadores de prestaciones en la Dirección de labores y promociones de empleos de Ucayali, 2021", tuvo como propósito general, evaluar los procedimientos de controles internos en las



contrataciones directas de sujetos naturales como locadores de prestaciones en la Dirección de labores y promociones de empleos de Ucayali, 2021, su metódica es de diseño no experimental, de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, su conclusión es, los procesos de controles internos en las contrataciones como locadores de prestaciones, en la SRTPE Ucayali, se llevan de forma deficiente, no tienen criterios legales, lo cual, es imprescindible que las contrataciones para cubrir los requerimientos de los empleados.

Cajma (2020), en su tesis llamada "Aplicaciones de los derechos de primacía de la realidad en las delimitaciones de las naturalezas remunerativas de las contrataciones por locaciones de prestaciones percibidos en las correlaciones de labor en la dirección estatal", tuvo como propósito general, delimitar las aplicaciones de los derechos de primacías de la realidad en las delimitaciones de las naturalezas remunerativas de los contrataciones por locaciones de prestaciones percibidas en las correlaciones de labores en la dirección estatal, su metódica es de diseño deductivo, de enfoque cualitativo nivel explicativo, su conclusión fue, hay distintos factores de determinaciones de las naturalezas remunerativas por locación de servicios, estos son los criterios de determinaciones conceptuales o de base judicial y también el principio de legalidad, criterios predominantes en la dirección estatal, es decir las calificaciones priman sobre la naturaleza judicial.

Vargas (2022), en su tesis llamada "La salvaguarda resarcitorias de los derechos de irrenunciabilidades de los principios de trabajo en los límites de dos



años de acumulaciones de vacaciones y las contrataciones por locaciones de prestaciones en la carrera administrativa del ámbito estatal del Perú”, tuvo como propósito general, estudiar la salvaguarda resarcitorias de los derechos de irrenunciabilidades de los principios de trabajo en los límites de dos años de acumulaciones de vacaciones y las contrataciones por locaciones de prestaciones en la carrera administrativa del ámbito estatal del Perú, su metodología es, de diseño no experimental, de enfoque cualitativo, su conclusión es, las disposiciones normativas de las acumulaciones de vacaciones hasta por dos periodos acuerdos tomados por las entidades, están referidas únicamente para los efectos de los goces de vacaciones, las mismas que no pueden sobrepasar los 60 días en un año como consecuencia de las acumulaciones de dos fases de labor y determinados en las prestaciones al gobierno, porque estos derechos logran las vacaciones pagadas un récord laboral, requisitos que son suficientes y hacen que estos derechos exigibles hasta antes de las prescripciones extintivas, porque son de orden imperativo por las normas.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Efectos negativos de los contratos de locación de servicios

Conforme con el Art. 1764 del Código Civil, los contratos de locación de prestaciones implica que una persona (los locadores) se comprometen a brindar sus prestaciones por un período específico o para una tarea particular a otra persona (el comitente), a cambio de una compensación, sin estar sujeto a una relación de subordinación (Código civil, 1984). En el artículo 53 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, también conocido como la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece las circunstancias en las que es posible utilizar contrataciones de labores a plazo determinado. Este artículo especifica que estos contratos pueden ser empleados cuando se requiere personal debido a la demanda del mercado o un aumento en la producción de la empresa. Además, se permite su uso cuando el trabajo o la tarea a realizar son temporales o eventuales por naturaleza, con la excepción de los contrataciones de labores de temporada o intermitentes, que logren tener una duración más prolongada debido a su naturaleza intrínseca (Ávila Mendoza, 2020).

2.2.2. Sanciones y Multas

Sanción significa un castigo o reprimenda que ejerce algún poder o autoridad sobre un tercero por desobedecer reglas, quebrantar la ley u otra conducta contraria al orden público. Las sanciones pueden obligar a personas, organizaciones e incluso países a modificar, cambiar su comportamiento o tomar las medidas deseadas (Charpenel, 2018).



Una multa viene a constituir una sanción ya sea de carácter administrativo o penal consistente en un pago monetario que se aplica cuando una persona o empresa infringe las normas legales. Legalmente, esto se llama sanción o multa (Aguilera, 2021).

2.2.3. Desnaturalización de contratos

Se trata de una patología particular de los contratos de trabajo, donde uno de los requisitos de validez no se cumple, lo que conlleva diversas consecuencias, como ser considerado indefinido en lugar de temporal y no recibir un contrato de trabajo. Pago de costes sociales y multas administrativas (Paredes, 2019).

2.2.4. Inestabilidad laboral

La inseguridad laboral es una evaluación subjetiva de la probabilidad de pérdida del empleo basada en condiciones objetivas (por ejemplo, trabajo temporal) o condiciones inestables en el entorno laboral (Leibovich et. al, 2018)

2.2.5. Vínculo laboral justo y equitativo

Referido a los nexos que unen a los trabajadores con los empleadores, esta relación debe de estar conforme a la legislación, siguiendo el respectivo contrato o cláusulas establecidas, respetándose derechos que le corresponden al trabajador (Larrosa J, 2022).



Referido al nexo que tienen los trabajadores con empleadores, dadas bajo un fin en común, por lo que todos los trabajadores que cumplen la misma función deben de recibir un salario equitativo, por producir o dar el mismo servicio a fin de no generar inequidad laboral, ni vulnerar el derecho a la igualdad (Álvarez L, 2019).

2.2.6. Goce de derechos laborales

El goce derechos laborales viene a ser aquel derecho que tiene toda persona de que se respeten los principios y normas y todo aquella que protege al trabajador, sin explotarlo, o abusar de él, dándole trabajos en horas fuera del horario laboral, sin pagarle de esas horas extras, vulnerando la calidad de vida (Patlán, 2016) .

2.2.7. Igualdad ante la ley

El derecho de la igualdad ante la ley frente a la expedición de normativas de rango jurídico sin que se discrimine a nadie es un reconocimiento a la afectación del derecho de igualdad ante la ley, por lo que estos actos llegan a transgredir derechos esenciales de las personas (Díaz, 2022).

Si bien nuestra carta magna en el Artículo 2° inciso 2° de la Constitución de 1993 tiene presente el derecho a la igualdad que tiene toda persona, manifestando que, todo sujeto posee como derecho a ser igual frene a la ley, por lo tanto, no puede sufrir de discriminación alguna, por ningún motivo (raza,



idioma, origen, religión, condición, economía, etc) (Constitución Política del Perú, 1993).

2.2.8. Estabilidad laboral

La estabilidad consiste en el derecho que poseen todos los trabajadores a permanecer en su puesto de trabajo indefinidamente y a no abandonarlo para desempeñar un puesto de trabajo predeterminado (Pedraza et. al, 2020).

La estabilidad laboral viene a ser el respeto de un empleo de larga duración, lo que significa que el contrato de trabajo celebrado entre el individuo y el empleador se mantiene en el tiempo y nunca se rescinde sin motivo (Montenegro, 2018).



2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Contrato

Es el convenio voluntario realizado entre dos o más partes, con el fin de se haga, de o no se haga un acto, estableciendo parámetros y especificando lo que se debe de realizar a cambio de que (Carvajal, 2017).

2.3.2. Derecho

Estos constituyen todos aquellos propios de las personas, para poder ejercerlos y el estado los defienda, así no se generen transgresiones algunas (Zona & Giraldo, 2017).

2.3.3. Servicio

Un servicio o beneficio proporcionado por una parte a otra. Son de naturaleza intangible y no crean derechos de propiedad sobre nada (Duque, 2015).

2.3.4. Vínculo

Es aquella asociación dada entre dos o más personas, es una asociación que los agrupa con determinados fines (Leone & Díaz, 2015).

2.3.5. Laboral

Referido al trabajo, todo lo concerniente al desempeño o actividad que realiza una persona con el fin de obtener un beneficio, es el espacio donde una persona puede desarrollarse de acuerdo a sus capacidades (Quintero et. al, 2018)



2.3.6. Trabajador

Es aquella persona que realiza labores ingresando, permaneciendo y participando en un centro laboral, entidad, u otro, sin importar el grado jerárquico que tenga o la labor que tenga que realizar (López, 2018).

2.3.7. Beneficio

Es la retribución recibida, es un objetivo que se necesita conseguir a fin de poder ser retribuido por medio de bienes, dinero u otros (Pardo, et. al, 2011).

2.3.8. Trabajo

Son aquellas tareas o labores destinadas o dadas a las personas, de acuerdo a las cualidades que tienen, con la finalidad de que los trabajadores presten sus servicios satisfactoriamente (Da Rosa et. al, 2021).

2.3.9. Goce

Viene a ser aquellos actos que se realizan con la finalidad de obtener satisfacción, viene a ser aquel vinculo dado entre el placer y displacer (Muñoz, 2018).

2.3.10. Remuneración

Viene a ser la retribución económica dada a una persona o retribución en especie, el cual es dado a cambio de algún servicio que presta una persona (Chunga et. al, 2022).



CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El enfoque que se aplicó fue cuantitativo

Fernández y Baptista (2014), manifiestan que los estudios cualitativos son aquellos donde los resultados se presentan por medios numéricos, estos a consecuencia de procesos estadísticos, con el fin de poder corroborar las hipótesis respectivas.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño fue no experimental.

Carrasco (2018), hace mención, que estos estudios son desarrollados sin que el tesista pueda intervenir o manipular algún criterio, no se necesitan pruebas de laboratorio, ni distorsión alguna, pues todo es desarrollado basándose en la naturalidad de las variables, tal y como se encuentran en su estado natural.



3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método fue inductivo.

Citando a Rivas (2017), indica que son aquellos dirigidos a conocer hechos particulares o problemas particulares para que luego se pueda reunir la información y obtener un dato general, así dar soluciones tentativas a los problemas presentados a lo largo del estudio.

3.4. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación usado fue el básico

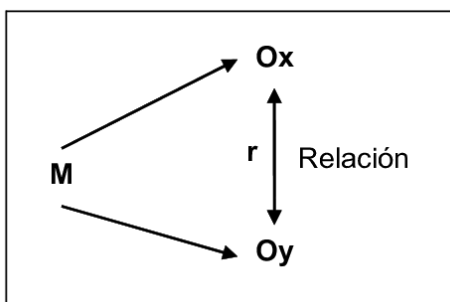
Desde la posición de Carrasco (2018), los estudios básicos contribuyen en profundizar o ampliar las teorías ya existentes, sin que sea necesario generar nuevos argumentos, plasmándose en la realidad que se vive.

El nivel empleado fue descriptivo-correlacional

Desde la posición de Ñaupas y Mejía (2014), los estudios descriptivos tienen como finalidad dar a conocer los criterios o características más relevantes para el estudio, descubriendo hechos nuevos.

Y el nivel correlacional, según Fernández y Baptista (2014), esta referido a la búsqueda del comportamiento de las variables, es decir, lo que se quiere conocer es el vínculo entre estas, si tienen o no relación, si es positivo o negativo, y en qué grado, siguiente el siguiente modelo:

Figura 1
Correlación



Nota: Obtención de Google

Donde:

M = Muestra.

O1 = Efectos negativos de los contratos de locación de servicios

O2 = Vínculo laboral justo y equitativo

R = Vínculo entre ambas variables.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

La población es el todo, es el lugar principal de donde se sabe que se obtendrán los resultados que se requieren, es la fuente principal para el desarrollo e investigación de la tesis, esta conformado por libros, tesis, información estadística, personas, entre otros (Hernandez, 2019).

Por ende la población se constituyó de 180 trabajadores.

3.5.2. Muestra

La muestra es una porción de la población, esta puede ser designada de diferentes maneras, pero, en el estudio se tomará como criterio el muestreo probabilístico, este indica la necesidad de aplicar una fórmula la cual designa cantidad de muestra a emplearse tal como lo indica Palomino et al (2017). Siendo del modo a presentarse:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=180

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Reemplazamos los valores:

$$n = \frac{180(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (180 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

n=123

Por ende, la muestra es de 123 trabajadores



3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para poder obtener la información que se requería, fue indispensable optar por aplicar técnicas e instrumentos, los cuales sirvieron para el hallazgo de cada objetivo.

3.6.1. Técnicas

La técnica viene a constituir un elemento necesario para el desarrollo de un estudio, por medio de esta herramienta es que se puede obtener los resultados necesarios para el estudio, además contribuye en conocer o centrarse más en el problema a desarrollar (Yuni & Urbano, 2014).

Por ello, se usó la Encuesta:

Baena (2017), es un medio donde se conoce la percepción de las personas, su instrumento es el encargado de recabar los datos necesarios para luego ser interpretados.

3.6.2. Instrumento

Pino (2018), hace mención que es un medio, herramienta o dispositivo empleado para poder obtener la información que se requiere, este es aquel que se aplica, y por medio de este se obtiene la información que se necesitaba (pág. 453).

Por ende, se hizo uso del cuestionario, bajo la escala de Likert, para así obtener respuestas uniformes.



3.6.3. Fuentes

Como fuentes se emplearon las primarias, en razón de que la información que se necesitaba fue encontrada en libros, paginas web, y el restante para el desarrollo del estudio se obtuvo por medio de las respuestas emitidas de los encuestados, por lo que todas las teorías y argumentos desarrollados son originales y válidos (Bernal, 2010).

3.7. Confiabilidad y validez del instrumento

3.7.1. Confiabilidad

Para tener la certeza de que los instrumentos si son lo suficiente buenos para ser aplicados en un estudio, se requiere realizar una prueba piloto, la misma que es procesada por el estadístico, a fin de conocer el grado de confiabilidad que presenta, teniendo una serie de coeficientes, tal y como se muestra (Valderrama, 2019):

- Coef. alfa mayor a 0.9 = excelente
- Coef. alfa mayor a 0.8 = bueno
- Coef. alfa mayor a 0.7 = aceptable
- Coef. alfa mayor a 0.6 = cuestionable
- Coef. alfa mayor a 0.5 = pobre
- Coef. alfa menor a 0.5 = inaceptable

Tabla 2

Fiabilidad de la variable efectos negativos de los contratos de locación de servicios

Alfa de Cronbach	Cantidad
0,932	14

Nota: Procesamiento en Spss

De acuerdo al procesamiento estadístico por medio del Alfa de Cronbach, se tuvo como prueba piloto a 14 sujetos, resultando obtener un coef. de alfa de 0.932, y ello según los datos dados Valderrama hace referencia que el instrumento para la variable X efectos negativos de los contratos de locación de servicios es excelente, es así que se dio su aplicación.

Tabla 3

Fiabilidad de la variable vínculo laboral justo y equitativo

Alfa de Cronbach	Cantidad
0,734	14

Nota: Procesamiento en Spss

De acuerdo al procesamiento estadístico por medio del Alfa de Cronbach, se tuvo como prueba piloto a 14 sujetos, resultando obtener un coef. de alfa de 0.734, y ello según los datos dados Valderrama hace referencia que el instrumento para la variable X vínculo laboral justo y equitativo es aceptable, es así que se dio su aplicación.

3.8. Proceso de tratamiento de datos

Para el desarrollo de los resultados, fue necesario elaborar el instrumento que se aplicó, posterior a ello este pasa por la prueba piloto ya explicada, a fin de que se tenga como sustento para su aplicación, seguido se pasa a aplicar a la muestra indicada, de tal modo se conozca la percepción de las personas, una vez recogido los datos, estos se trasladaron a la hoja de Excel, para extraerlos al spss, de tal modo se procese la información, y se obtengan tablas generales con la información obtenida, es así que se obtuvo las tablas cruzadas y el contraste para las hipótesis que se interpretaron.

3.9. Diseño de contrastación de hipótesis

El diseño empleado para conocer la veracidad o falsedad de las hipótesis fue el de la negación y aceptación, ya que en base a ello se trabajó, para demostrar algunas de las dos afirmaciones, para un mejor comprender se muestra el diseño usado:

Ha. Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Ho. Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios no tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Desde este apartado se procede a describir los resultados obtenidos luego de realizar el proceso estadístico requerido:

Tabla 4

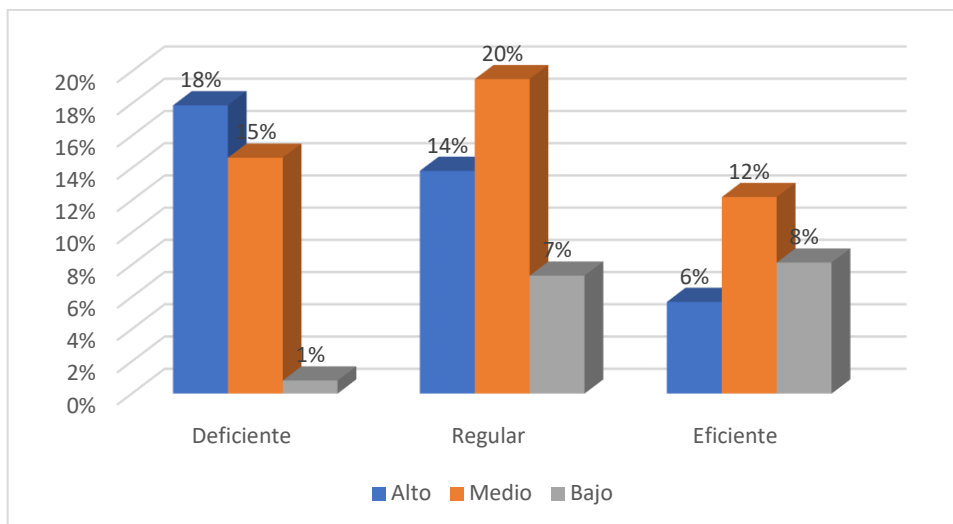
Efectos negativos de los contratos de locación de servicios y vínculo laboral justo y equitativo

Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	Vínculo laboral justo y equitativo						Total	
	Deficiente		Regular		Eficiente		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alto	22	18%	17	14%	7	6%	46	37%
Medio	18	15%	24	20%	15	12%	57	46%
Bajo	1	1%	9	7%	10	8%	20	16%
Total	41	33%	51	41%	31	25%	123	100%

Nota: Procesamiento en Spss

Figura 2

Barras de los efectos negativos de los contratos de locación de servicios y vínculo laboral justo y equitativo



Nota: Tabla 4

Como se puede apreciar, conforme a la tabla de contingencia de los Efectos negativos de los contratos de locación de servicios y vínculo laboral justo y equitativo, conforme a los porcentajes más altos, se tiene que:

Del 37%, un 18% indicaron que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios son altos, y esto se asocia a que se dé un deficiente vínculo laboral justo y equitativo; seguido de ello del 46%, un 20% indicaron que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios son medios lo cual se vincula a que se genere un regular vínculo laboral justo y equitativo; finalmente del 16%, un 8% hicieron referencia que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios son bajos, y esto se vincula a que se genere un eficiente vínculo laboral justo y equitativo.

Llegando a concluir que los contratos de locación de servicios están teniendo efectos negativos medios, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca.

Tabla 5

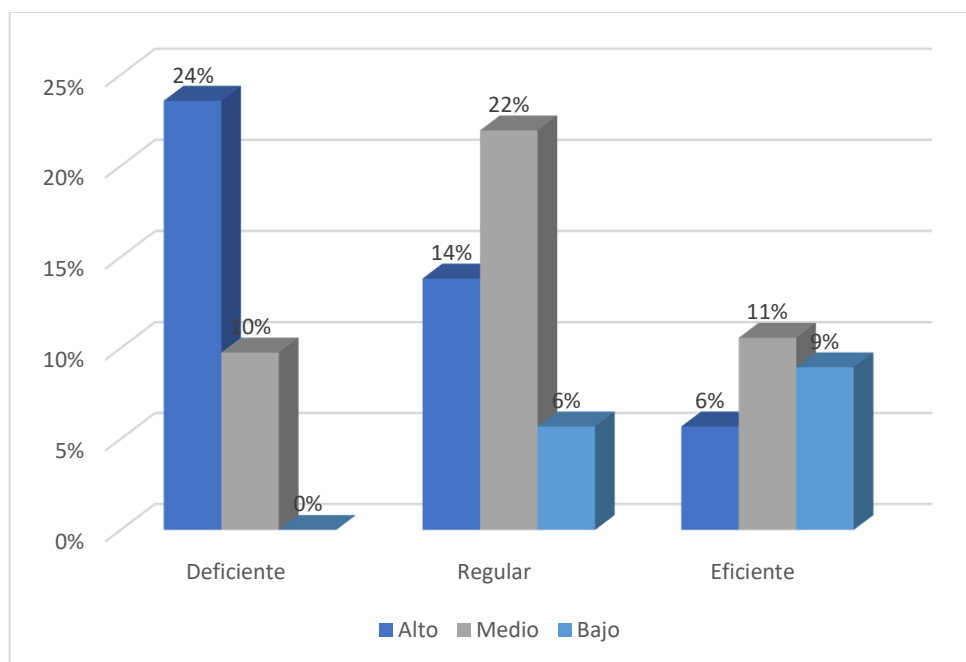
Sanciones y multas y vínculo laboral justo y equitativo

Sanciones y Multas	Vínculo laboral justo y equitativo						Total	
	Deficiente		Regular		Eficiente			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alto	29	24%	17	14%	7	6%	53	43%
Medio	12	10%	27	22%	13	11%	52	42%
Bajo	0	0%	7	6%	11	9%	18	15%
Total	41	33%	51	41%	31	25%	123	100%

Nota: Procesamiento en Spss

Figura 3

Barras de las sanciones y multas y vínculo laboral justo y equitativo





Nota: Tabla 5

Como se puede apreciar, conforme a la tabla de contingencia de las sanciones y multas y vínculo laboral justo y equitativo, conforme a los porcentajes más altos, se tiene que:

Del 43%, un 24% indicaron que las sanciones y multas son altas, y esto se asocia a que se dé un deficiente vínculo laboral justo y equitativo; seguido de ello del 42%, un 22% indicaron que se dan sanciones y multas medias lo cual se vincula a que se genere un regular vínculo laboral justo y equitativo; finalmente del 15%, un 9% hicieron referencia que las sanciones y multas son bajas, y esto se vincula a que se genere un eficiente vínculo laboral justo y equitativo.

Llegando a concluir que los contratos de locación de servicios tienen sanciones y multas de carácter medio, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca.

Tabla 6

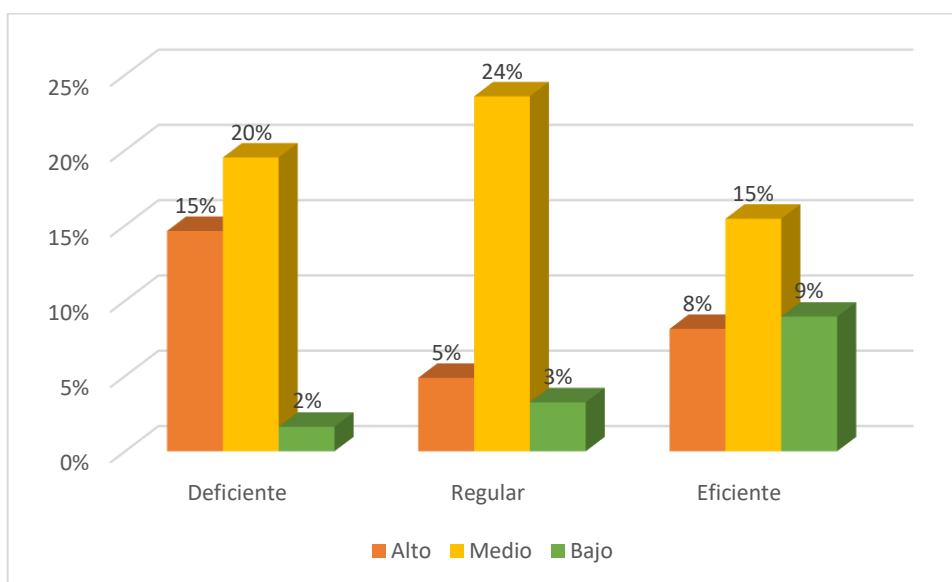
Desnaturalización de contratos y vínculo laboral justo y equitativo

Desnaturalización de contratos	Vínculo laboral justo y equitativo						Total	
	Deficiente		Regular		Eficiente			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alto	18	15%	6	5%	10	8%	34	28%
Medio	24	20%	29	24%	19	15%	72	59%
Bajo	2	2%	4	3%	11	9%	17	14%
Total	41	33%	51	41%	31	25%	123	100%

Nota: Procesamiento en Spss

Figura 4

Barras de la desnaturalización de contratos y vínculo laboral justo y equitativo.



Nota: Tabla 6



Como se puede apreciar, conforme a la tabla de contingencia de la desnaturalización de contratos y vínculo laboral justo y equitativo, conforme a los porcentajes más altos, se tiene que:

Del 28%, un 15% indicaron que la desnaturalización de contratos es alta, y esto se asocia a que se dé un deficiente vínculo laboral justo y equitativo; seguido de ello del 59%, un 24% indicaron que se da una desnaturalización de contratos media, lo cual se vincula a que se genere un regular vínculo laboral justo y equitativo; finalmente del 14%, un 9% hicieron referencia que la desnaturalización de contratos es baja, y esto se vincula a que se genere un eficiente vínculo laboral justo y equitativo.

Llegando a concluir que se da una desnaturalización de contratos media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca.

Tabla 7

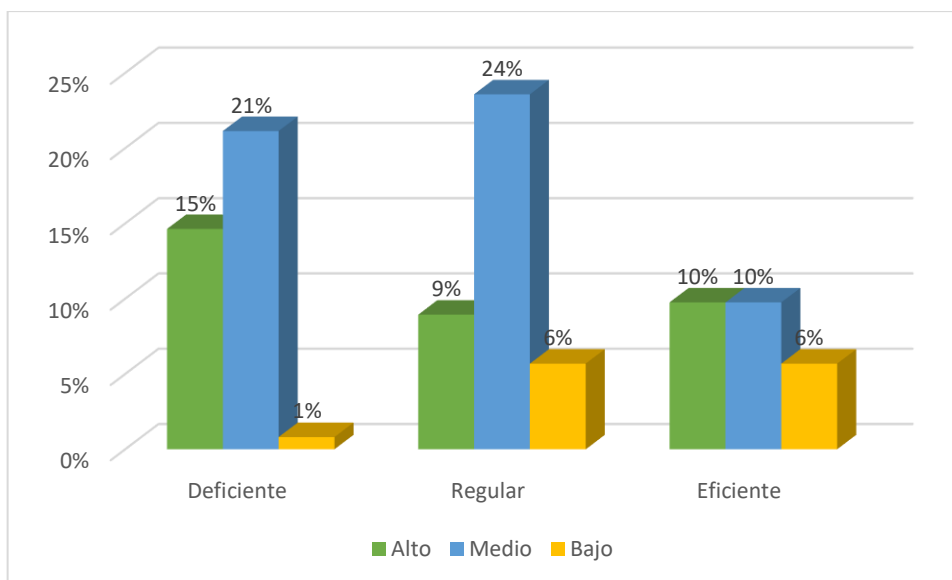
Inestabilidad laboral y vínculo laboral justo y equitativo

Inestabilidad laboral	Vínculo laboral justo y equitativo						Total	
	Deficiente		Regular		Eficiente		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alto	18	15%	11	9%	12	10%	41	33%
Medio	26	21%	29	24%	12	10%	67	54%
Bajo	1	1%	7	6%	7	6%	15	12%
Total	41	33%	51	41%	31	25%	123	100%

Nota: Procesamiento en Spss

Figura 5

Barras de la inestabilidad laboral y vínculo laboral justo y equitativo.



Nota: Tabla 7



Como se puede apreciar, conforme a la tabla de contingencia de la inestabilidad laboral y vínculo laboral justo y equitativo, conforme a los porcentajes más altos, se tiene que:

Del 33%, un 15% indicaron que la inestabilidad laboral es alta, y esto se asocia a que se dé un deficiente vínculo laboral justo y equitativo; seguido de ello del 54%, un 24% indicaron que se la inestabilidad laboral es media, lo cual se vincula a que se genere un regular vínculo laboral justo y equitativo; finalmente del 12%, un 6% hicieron referencia que la inestabilidad laboral es baja, y esto se vincula a que se genere un eficiente vínculo laboral justo y equitativo.

Llegando a concluir que existe una inestabilidad laboral media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca.

4.2 Prueba de normalidad

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	0.347	123	0.004
Vínculo laboral justo y equitativo	0.332	123	0.003

Nota: Procesamiento en Spss

En la tabla se tiene la prueba de normalidad, este contribuye en conocer que estadístico aplicar de acuerdo a la significancia obtenida, asimismo, es importante recalcar que se usó Kolmogorov-Smirnov^a para ello, por tener una muestra que supera los 30, y como regla se debe de usar el mencionado estadístico.

De tal modo se indica que para la variable X "Efectos negativos de los contratos de locación de servicios" se tuvo un grado de sig.= 0,004 y para la variable Y "Vínculo laboral justo y equitativo" se tuvo una significancia de 0,003, los dos resultados, son menor al margen de error (0,05), de tal modo se indica que son pruebas normales, a ese entender se usa el estadístico Rho de Spearman para corroborar las hipótesis.



Supo (2017), da a conocer valores para designar la veracidad o falsedad de las hipótesis, siendo unos coeficientes con la siguiente estructura:

0,000 - 0,190 = correlación "positiva" "muy débil"

0,200 – 0,390 = correlación "positiva" "débil"

0,400 – 0,590 = correlación "positiva" "media"

0,600 – 0,790 = correlación "positiva" "considerable"

0,800 – 1,00 = correlación "positiva" "muy fuerte"

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Ho. Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios no tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Se designa como valor de error a 0,05 (5%)

Se designa como valor de confianza a 95%

Tabla 9

Contraste de la hipótesis general

		Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	Vínculo laboral justo y equitativo	
Rho de Spearman	Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	Grado de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 123	,413** ,000 123
	Vínculo laboral justo y equitativo	Grado de correlación Sig. (bilateral) N	,413** ,000 123	1,000 . 123

Nota: Procesamiento en Spss



Dado los resultados obtenidos, se procede a decir que, conforme al contraste de acuerdo al Rho de Spearman, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,413, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,000, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia.

Por tanto, se rechaza la hipótesis de negación, porque se demostró la veracidad de la hipótesis planteada.

Concluyendo de tal manera que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. Las sanciones y multas tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Ho. Las sanciones y multas no tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Se designa como valor de error a 0,05 (5%)

Se designa como valor de confianza a 95%

Tabla 10

Contraste de la primera hipótesis específica

			Sanciones y Multas	Vínculo laboral justo y equitativo
Rho de Spearman	Sanciones y Multas	Grado de correlación	1,000	,451**
		Sig. (bilateral)	.	,000
Vínculo laboral justo y equitativo		N	123	123
		Grado de correlación	,451**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	123	123

Nota: Procesamiento en Spss



Dado los resultados obtenidos, se procede a decir que, conforme al contraste de acuerdo al Rho de Spearman, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,451, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,000, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia.

Por tanto, se rechaza la hipótesis de negación, porque se demostró la veracidad de la hipótesis planteada.

Concluyendo de tal manera que las sanciones y multas tienen una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ha. La desnaturalización de contratos tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Ho. La desnaturalización de contratos no tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Se designa como valor de error a 0,05 (5%)

Se designa como valor de confianza a 95%

Tabla 11

Contraste de la segunda hipótesis específica

		Desnaturalización de contratos	Vínculo laboral justo y equitativo
Rho de Spearman	Desnaturalización de contratos	Grado de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .
	Vínculo laboral justo y equitativo	Grado de correlación Sig. (bilateral)	,544** ,007
		N	123
		N	123

Nota: Procesamiento en Spss



Dado los resultados obtenidos, se procede a decir que, conforme al contraste de acuerdo al Rho de Spearman, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,544, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,007, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia.

Por tanto, se rechaza la hipótesis de negación, porque se demostró la veracidad de la hipótesis planteada.

Concluyendo de tal manera que la desnaturalización de contratos tiene una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ha. La inestabilidad laboral tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Ho. La inestabilidad laboral no tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Se designa como valor de error a 0,05 (5%)

Se designa como valor de confianza a 95%

Tabla 12

Contraste de la tercera hipótesis específica

			Inestabilidad laboral	Vínculo laboral justo y equitativo
Rho de Spearman	Inestabilidad laboral	Grado de correlación	1,000	,620
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	123	123
	Vínculo laboral justo y equitativo	Grado de correlación	,620	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	123	123

Nota: Procesamiento en Spss



Dado los resultados obtenidos, se procede a decir que, conforme al contraste de acuerdo al Rho de Spearman, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,620, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y considerable, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,003, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia.

Por tanto, se rechaza la hipótesis de negación, porque se demostró la veracidad de la hipótesis planteada.

Concluyendo de tal manera que la inestabilidad laboral tiene una relación significativa, positiva y considerable con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.



4.4. DISCUSIÓN

En este punto se procederá a realizar las discusiones respectivas después de haber obtenido los resultados del cuestionario aplicado, este apartado se dará entre los resultados y antecedentes del estudio, que a continuación se procederá a detallar:

De acuerdo al objetivo general se tuvo como resultado que, los contratos de locación de servicios están teniendo efectos negativos medios, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca, y conforme a la hipótesis general, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,413, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,000, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia. Por lo que se está de acuerdo con Riera (2023), quien indicó que los contratos por prestaciones de locación usados en los entes estatales, por las maneras en que son terminadas las relaciones laborales infringen y transgreden los derechos constitucionales, teniendo como base la norma orgánica de las garantías jurídicas y dirección constitucional, también que las actuaciones de salvaguarda tienen asideros jurídicos siempre en cuando las peticiones no estén amparadas en otras garantías jurídicas. Asimismo se está de acuerdo con Calderón (2021), quien hace referencia que los contratos de locación de prestaciones en planes postpago transgreden el principio de autonomía, además que pretender profundizar las desigualdades materiales de las partes, conforme al desenvolvimiento histórico han demostrado que las demandas de los consumidores avanzan hacia las eliminaciones totales de las desigualdades materiales de las partes. Sin embargo, se discute con



Bonilla (2021), quien indicó que las modalidades contractuales aplican para las vigentes contrataciones sin transgredir es estos casos las correlaciones de trabajo anteriores, las remuneraciones sin menoscabar la labor a ejecutarse son los mismos para todas las modalidades contractuales, adicionales a los beneficios que perciban de las normativas.

Con respecto al primer objetivo específico, se tuvo que los contratos de locación de servicios tienen sanciones y multas de carácter medio, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca, y concerniente a la contrastación de la hipótesis específica uno, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,451, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,000, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia. Con relación al segundo objetivo específico, se tuvo que se da una desnaturalización de contratos media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca, por lo que concerniente a la segunda hipótesis específica, se tuvo como coeficiente de relación un valor de 0,544, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y media, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,007, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia. Finalmente, conforme al tercer objetivo específico, se llega a indicar que existe una inestabilidad laboral media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores de Juliaca, y de acuerdo al contraste de hipótesis se tuvo como



coeficiente de relación un valor de 0,620, esto resulta significar que se tiene una relación positiva y considerable, del mismo modo nos encontramos en un grado significativo de 0,003, dicho ello, resulta ser menor al margen de error, es así que se señala la existencia de significancia. Procediendo a realizar la discusión, se está de acuerdo con Quispe (2021), quien indicó que la eficacia de desnaturalizaciones de contrataciones por locaciones de prestaciones que se exponen en el municipio de Huanta son que los encargados manifiestan no reconocer lo que implicaban estos tipos de contrataciones, afirmando que usualmente firman los acuerdos por prestaciones y sus tiempos de programaciones con la corporación son prolongados. Asimismo, se está de acuerdo con Vásquez (2023), quien indica que las fundamentales causas de desnaturalizaciones de los contratos por locaciones de prestaciones del gobierno regional de Amazonas 2010-2021, declarados jurídicamente, son las causales del tiempo de labor, los encubrimientos en la correlación y las continuidades laborales, todas los mecanismos jurídicos buscan que se ejecuten las obligaciones laborales por los entes empleadores. Del mismo modo, se está de acuerdo con Arana (2022), quien indica que los procesos de controles internos en las contrataciones como locadores de prestaciones, en la SRTPE Ucayali, se llevan de forma deficiente, no tienen criterios legales, lo cual, es imprescindible que las contrataciones para cubrir los requerimientos de los empleados. Sin embargo, se discute con Morales (2020), quien señala que para un 92% la SUNAFIL partiendo de sus labores inspectoras en los entes estatales producen efectos jurídicos frente a las desnaturalizaciones de los contratos de locaciones de prestaciones levantarían unas actas inspectoras que les servirían a los trabajadores para reclamar sus derechos de labor.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se concluye indicando que los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, por encontrarse un valor de $Rho=0,413$, por lo que se desprende que se tiene una relación positiva y media, asimismo, se tiene una significancia bilateral de 0,000, además se tuvo que los contratos de locación de servicios están teniendo efectos negativos medios, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores.

SEGUNDA. Asimismo, se llega a concluir que las sanciones y multas tienen una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, en razón de obtener un valor de $Rho=0,451$ por lo que se desprende que se tiene una relación positiva y media, asimismo, se tiene una significancia bilateral de 0,000, de la misma manera se tuvo que los contratos de locación de servicios tienen sanciones y multas de carácter medio, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores.

TERCERA. Seguido de ello, se tuvo que la desnaturalización de contratos tiene una relación significativa, positiva y media con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, ya que se encontró



un valor de $Rho=0,544$ por lo que se desprende que se tiene una relación positiva y media, asimismo, se tiene una significancia bilateral de 0,007, del mismo modo se obtuvo que se da una desnaturalización de contratos media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores.

CUARTA. Se puede concluir indicando que la inestabilidad laboral tiene una relación significativa, positiva y considerable con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, por obtener un valor de $Rho=0,620$, demostrando la existencia de una relación positiva y considerables, asimismo, se tiene una significancia bilateral de 0,003, del mismo modo se encontró que existe una inestabilidad laboral media, y eso se vincula a que se genere un vínculo laboral justo y equitativo de modo regular en los trabajadores.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda al estado modificar el art. 1764 del código civil, en donde se detalla el contrato de locación de servicios, especificando los derechos que tienen estos trabajadores a fin de no traer efectos negativos, así no se tendrá un mal vínculo laboral justo y equitativo.

SEGUNDA. Se recomienda al estado prestar mayor atención al contrato por locación de servicios, a fin de no darse sanciones o multas como efecto negativo de dicho contrato, de esa manera el vínculo laboral existente será justo y equitativo.

TERCERA. Se recomienda a los contratantes no abusar del personal que contratan bajo la locación de servicios, no desnaturalizar los contratos haciéndoles trabajar más de lo debido o dándoles labores semejantes a las que se indicó, asimismo recomendar a las personas denunciar actos donde consideren que no se está respetando el contrato.

CUARTA. Se recomienda al estado modificar las normativas, incorporando la estabilidad laboral como tal, a fin de que no se vulneren derechos de los trabajadores contratados bajo la locación de servicios u otro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, C. (2021). Naturalez jurídica de las multas en la contratación administrativa. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372021000200002
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a Edición ed.). México. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Carrasco, S. (2018). *Metodologia de la Investigacion Cientifica* (Decimooctavo ed.). Lima: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galván.
- Carvajal, P. (2017). Contrato y convención. *Redalyc*, 15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1770/177014520004.pdf>
- Charpenel, E. (2018). Derecho y sanción. La noción de castigo jurídico en Kant y en Hegel. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492018000200163
- Chunga et. al. (2022). Remuneración Salarial y su Incidencia en la Calidad de Vida de la Zona Urbana. *Dialnet*, 19. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383357.pdf>
- Da Rosa et. al. (2021). Sentidos y significados del trabajo. *Redalyc*, 15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64719284015.pdf>
- Díaz, I. (2022). Igualdad en la aplicación de la ley. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122012000200003
- Duque, E. (2015). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición*. *Scielo*. Obtenido de



http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512005000100004#:~:text=%E2%80%9CEs%20cualquier%20actividad%20o%20beneficio,656).

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

González, M. (2023). *La erradicación del maltrato animal en la legislación nacional e internacional*. Tesis , Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10456/1/Miguel%20C3%81.%20Gonz%C3%A1lez%20C.%282023%29_La%20erradicaci%C3%B3n%20del%20maltrato%20animal%20en%20la%20legislaci%C3%B3n%20nacional%20e%20internacional.pdf

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

Leibovich et. al. (2018). Evaluación de la inestabilidad laboral como estresor psicosocial en el trabajo. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862008000100029#:~:text=La%20inestabilidad%20laboral%20es%20una,de%20precariedad%20del%20contexto%20laboral.

Leone, M., & Díaz, C. (2015). Bourdieu y Pichon Riviere: sus puntos de vista como vistas tomadas a partir de un punto. *Redalyc*, 11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/184/18411607.pdf>

López, N. (2018). El trabajador como sujeto del derecho del trabajo español. *Dialnet*, 30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2495881.pdf>

Montenegro, J. (2018). Definición y concepto de estabilidad en el empleo. *Dialnet*, 12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2496799.pdf>

Muñoz, P. (2018). El goce: un problema del ser. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3691/369162253027/html/>



- Ñaupas, H., & Mejía, E. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n:+las+rutas+cuantitativa,+cualitativa+y+mixta&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiirdPPqP76AhW-qZUCHfwJCoYQ6AF6BAglEAI#v=onepage&q&f=false>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Pardo, et. al. (2011). Remuneraciones, beneficios e incentivos laborales percibidos por trabajadores del sector salud en el Perú: análisis comparativo entre el Ministerio de Salud y la Seguridad Social, 2009. *Redalyc*, 342-351. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/363/36319050024.pdf>
- Paredes, J. (2019). Análisis jurisprudencial sobre la desnaturalización del contrato de trabajo. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/analisis-jurisprudencial-desnaturalizacion-contrato-trabajo/>
- Patlán, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Redalyc*, 14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/104/10446094004.pdf>
- Pedraza et. al. (2020). Desempeño laboral y estabilidad del personal administrativo contratado de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia. *Scielo*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000300010#:~:text=La%20estabilidad%20consiste%20en%20el,incurrir%20en%20faltas%20previamente%20determinada.
- Pino, R. (2018). *"Metodología de la investigación,"*. Lima: San Marcos.
- Poder Legislativo. (1991). *Código Penal*. Lima: LP. Obtenido de <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>



- Poder legislativo. (1993). Constitución Política del Perú. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/>
- Quintero et. al. (2018). Clima organización y desempeño laboral. *Dialnet*, 19. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2573481.pdf>
- Rivas, R. (2017). *Manual de investigación documental*. México: Plaza y Valdes, S A de C. V. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=jl8UIVp1xJIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>
- Yuni, J., & Urbano, C. (2014). *Tecnicas para la investigacion*. Argentina, Argentina: Brujas.
- Zona, J., & Giraldo, J. (2017). Resolución de problemas: escenario del pensamiento critico de la didactica de las ciencias. *Redalyc*, 122-150. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134154501008.pdf>



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	Metodología
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>- ¿De qué manera se relacionan las sanciones y multas con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?</p> <p>- ¿De qué manera se relaciona la desnaturalización de contratos con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?</p> <p>- ¿De qué manera se relaciona la inestabilidad laboral con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>-Explicar la manera en que se relacionan las sanciones y multas con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p> <p>-Conocer la manera en que se relaciona la desnaturalización de contratos con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p> <p>-Identificar la manera en que se relaciona la inestabilidad laboral con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Los efectos negativos de los contratos de locación de servicios tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>Las sanciones y multas tienen una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p> <p>La desnaturalización de contratos tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p> <p>La inestabilidad laboral tiene una relación significativa y positiva con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.</p>	<p>Efectos negativos de los contratos de locación de servicios</p> <p>Vínculo laboral justo y equitativo</p>	<p>-Sanciones y Multas</p> <p>- Desnaturalización de contratos</p> <p>-Inestabilidad laboral</p> <p>-Goce de derechos laborales</p> <p>-Igualdad ante la ley</p> <p>-Estabilidad laboral</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptivo correlacional</p> <p>Método: -Inductivo</p> <p>Población: 180 trabajadores</p> <p>Muestra: 123 trabajadores</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>



ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable X Efectos negativos de los contratos de locación de servicios	- Sanciones y Multas - Desnaturalización de contratos - Inestabilidad laboral	-Reglas de los contratos de locación. -Vínculo laboral de los locadores con su empresa. -El principio de primacía de la realidad	Escala de likert
Variable Y Vínculo laboral justo y equitativo	- Goce de derechos laborales - Igualdad ante la ley -Estabilidad laboral	-Las características individuales de las personas -Las condiciones propiamente laborales -Las condiciones extralaborales	Escala de likert



ANEXO 3. Instrumentos

INSTRUMENTO

Instrucciones: Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de, la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos.

Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1=N	2=CN	3=AV	4=CS	5=S
1.	¿Cuenta ud. con un contrato de trabajo escrito?					
2.	¿Es su empleador quién fija el horario de trabajo?					
3.	¿Cuenta con su descanso semanal?					
4.	¿Sabía ud. que los contratos de locación de servicios se encuentran regulados por el Código Civil peruano?					
5.	¿Los servicios se prestan bajo dependencia o subordinación del empleador?					
6.	¿Su contrato de trabajo es por tiempo determinado?					
7.	¿El empleador le notifica la conclusión anticipada del contrato?					
8.	¿Se aplica el principio de primacía de la realidad?					
9.	¿Si se determina que la prestación del servicio es recurrente, en aplicación del principio de primacía de la realidad, puede ser considerado como un contrato de trabajo?					

INSTRUMENTO

Instrucciones: Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de, determinar la manera en que se relacionan los efectos negativos de los contratos de locación de servicios con el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023, la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos.

Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1=N	2=CN	3=AV	4=CS	5=S
1.	¿Considera ud. que su conducta, creencias, motivación puede influir en la vulneración de los derechos laborales?					
2.	¿Sabe ud. que la vulnerabilidad en el medio laboral tiene efectos nocivos sobre la salud mental de los trabajadores?					
3.	¿Asume modalidades de afrontamiento y capacidad de respuesta frente a sucesos adversos?					
4.	¿Se encuentra incorporado en planilla?					
5.	¿Sabe ud. de su derecho al pago de los beneficios sociales establecidos por ley? Por ejemplo: gratificaciones, CTS y vacaciones, etc, ¿de acuerdo al régimen laboral de la empresa?					
6.	¿Su lugar de trabajo cumple con las condiciones necesarias?					
7.	¿Su patrono paga las aportaciones al EsSalud, retiene las contribuciones a la ONP o AFP?					
8.	¿Cree ud que la situación económica actual propicia la vulneración de los derechos laborales?					
9.	¿Considera ud. que la actual situación política del país influye en la vulneración del derecho aboral?					

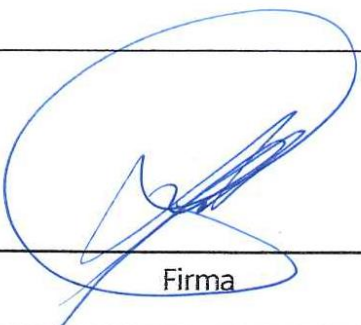


MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: YIAJAYDA YANEL GALVEZ MURILLO		D.N.I. N°: 70852589				
Título de la investigación: EFECTOS NEGATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y EL VÍNCULO LABORAL JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS TRABAJADORES DE JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES		D.N.I. N°: 23879579				
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable				X	
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología			X		
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente			X		
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa			X		
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, / /20 .



Firma



ANEXO 4. Base de datos

	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	VARIABLE2	DIMENSION1	DIMENSION2	DIMENSION3
						1	2	3
1	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	1	2	2	2	2	2	1
3	1	1	2	1	1	2	1	1
4	2	1	2	2	3	3	3	1
5	2	1	3	2	1	1	1	2
6	1	1	2	2	2	2	3	2
7	2	2	2	2	2	2	1	2
8	2	1	3	2	1	1	2	2
9	2	2	2	2	1	2	1	2
10	2	2	2	2	2	1	2	2
11	2	1	2	2	2	1	2	2
12	2	1	2	2	1	1	1	1
13	1	1	2	1	1	1	2	1
14	1	1	2	2	1	1	2	1
15	1	1	2	1	1	2	2	1
16	1	1	1	2	1	2	2	1
17	2	2	2	2	2	1	3	2
18	2	1	2	2	2	2	3	1
19	2	1	2	2	2	2	3	1
20	2	1	2	2	2	2	3	1
21	1	1	2	1	2	2	3	1
22	1	2	1	2	2	1	2	2
23	3	3	3	2	2	2	1	3
24	2	3	2	1	3	3	2	3
25	3	2	2	3	2	1	2	2
26	1	1	1	1	3	2	3	2
27	1	1	2	1	3	3	2	3
28	2	2	1	2	2	1	2	2
29	3	3	1	3	3	2	3	3
30	2	2	2	2	3	3	2	2
31	2	2	2	2	3	2	3	2
32	2	1	2	2	2	2	2	2
33	2	2	1	3	1	1	2	2
34	3	2	2	2	2	2	2	2
35	3	2	1	3	3	2	2	3



	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	VARIABLE2	DIMENSION1 1	DIMENSION2 2	DIMENSION3 3
36	2	2	2	1	2	1	2	3
37	2	2	2	1	2	2	2	2
38	2	2	2	2	3	3	1	3
39	2	2	2	1	2	2	2	2
40	2	2	2	2	1	2	1	2
41	2	3	1	1	2	1	1	3
42	2	3	1	2	2	1	2	2
43	2	2	1	2	1	1	1	3
44	1	1	1	2	1	1	2	2
45	3	3	1	3	2	2	1	3
46	2	2	2	1	1	1	2	2
47	1	2	1	1	3	3	3	2
48	2	2	1	2	2	2	1	3
49	2	1	2	2	3	2	2	3
50	2	2	2	2	2	1	2	2
51	1	2	2	1	1	1	1	3
52	3	3	2	2	2	1	2	3
53	2	2	2	2	1	1	2	2
54	1	2	1	1	3	2	2	3
55	2	2	2	3	3	2	3	3
56	1	1	1	2	1	2	1	1
57	1	1	2	2	1	2	2	1
58	1	1	2	2	1	1	1	1
59	2	2	2	2	1	1	3	2
60	1	2	1	1	2	2	3	2
61	1	3	1	1	3	3	3	2
62	3	2	1	3	2	2	2	2
63	3	3	2	3	3	2	2	3
64	1	2	1	2	2	2	3	2
65	1	1	2	1	2	2	2	1
66	1	1	1	3	2	2	3	1
67	2	1	1	3	3	3	3	2
68	2	2	1	2	3	3	2	2
69	1	1	2	1	1	1	1	1



	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	VARIABLE2	DIMENSION1	DIMENSION2	DIMENSION3
						1	2	3
70	1	1	3	1	2	3	2	1
71	2	2	2	1	3	2	3	2
72	1	1	2	2	1	2	1	1
73	2	1	2	2	1	2	2	1
74	1	1	3	1	1	2	1	1
75	2	2	3	2	1	1	1	2
76	1	1	2	2	1	1	1	1
77	1	1	2	1	2	2	3	1
78	3	2	3	2	1	1	1	2
79	2	1	2	2	3	1	3	3
80	3	3	2	2	2	2	2	2
81	2	3	2	1	3	3	1	3
82	2	2	2	1	2	1	3	2
83	2	3	1	1	2	1	1	3
84	1	2	1	1	2	2	3	2
85	1	3	1	1	3	3	3	2
86	1	1	1	2	3	3	2	3
87	3	2	1	3	2	2	2	2
88	1	1	1	2	2	1	3	1
89	1	2	1	2	2	2	3	2
90	1	1	2	1	2	2	2	1
91	1	1	2	1	2	2	2	1
92	2	2	2	1	3	2	3	2
93	3	2	2	2	2	1	2	2
94	2	2	1	3	2	2	3	2
95	1	2	1	1	2	2	2	2
96	2	1	3	2	2	3	2	1
97	3	3	3	2	3	2	3	3
98	2	2	2	1	2	2	3	2
99	1	1	1	1	1	2	1	1
100	1	1	2	2	1	2	1	1
101	3	2	2	3	3	2	2	2
102	2	1	2	2	1	2	2	1
103	1	1	2	2	1	2	2	1
104	3	3	2	2	3	2	3	2



	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	VARIABLE2	DIMENSION1	DIMENSION2	DIMENSION3
						1	2	3
105	1	1	3	1	1	2	1	1
106	2	1	3	2	1	3	1	1
107	2	2	3	2	1	1	1	2
108	2	2	2	1	3	2	2	3
109	3	2	2	3	2	2	2	2
110	1	2	1	1	2	2	3	2
111	2	1	3	2	2	3	2	1
112	3	3	3	2	3	2	3	3
113	2	2	2	1	2	2	3	2
114	1	1	2	1	1	2	1	1
115	1	1	2	2	1	2	1	1
116	3	2	2	3	3	2	2	2
117	2	1	2	2	1	2	2	1
118	1	1	2	2	1	1	2	1
119	3	3	2	2	3	2	3	2
120	1	1	3	1	1	2	1	1
121	2	1	3	2	1	3	1	1
122	2	2	3	2	1	1	1	2
123	2	3	2	1	3	2	2	3



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 08/08/2024

Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Yajayda Yanel Galvez Murillo
Dirección: Psj. Nicolás de Pierola #111
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70852589
Teléfono: 920254407 email: yajaydayanel@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional o Mención: Derecho
Título o Grado Académico a optar: Abogada
Asesor: Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: Efectos negativos de los contratos de locación de servicios y el vínculo laboral justo y equitativo de los trabajadores de Juliaca, 2023.

Palabras claves, (3 a 5 términos): Contrato, contratante, locación de servicios, trabajador

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?
NO

¹Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público -POS

Firma de Autor



huella digital

08 de agosto de 2024

Fecha